



CONVOCATORIA No 003
Viernes, 23 Enero de 2015
División de Recursos Humanos
Convocatoria Pública

1. Aclarar en la convocatoria N°.002 de 2015, en lo referente a las necesidades del área Acordeón Orquesta siendo que para esta necesidad son dos (2) necesidades una para acordeón y otra para Orquesta.
2. Aclarar en la convocatoria N°.002 de 2015, en lo referente al área Laboratorio clínico se requiere una sola necesidad.
3. La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para recepción de hojas de vida para cubrir necesidades de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Necesidades en Áreas de:	Requisitos Mínimos	Numero de Necesidades	Dependencia
Gimnasio	Se requiere mínimo cursos de formación específicos en la disciplina, y acreditar experiencia específica o relacionada	1	Bienestar Social Universitario
Apoyo a la gestión Administrativa y Académica de programas académicos regionales	Profesional y experiencia específica y relacionada en el área académica.	1	Vicerrectoría Académica
Apoyo servicios de Odontología	Experiencia en el área	1	Bienestar Social Universitario
Ayudas Diagnosticas	Con experiencia en apoyo y manejo de equipos diagnósticos, requiere acreditar experiencia específica o relacionada	1	Centro de Diagnóstico Médico

1. La presente Convocatoria se publicará a través de la página institucional www.unisucre.edu.co a partir del 26 de enero de 2015.





2. Inscripciones y Entrega de Documentos Soporte.

Las inscripciones se podrán realizar durante los días 26 y 27 de enero de 2015, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.

La inscripción podrá realizarse personalmente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre.

3. Documentos que Deben Presentarse al Momento de la Inscripción.

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
 - ✓ Formación Académica.
 - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.
 - ✓ Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Debe ser expedida por una entidad o empresa.
 - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
 - Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
 - Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.



Nota 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

Nota 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

4. Verificación de Hojas de Vida.

La División de Recursos Humanos, realizará la verificación de las hojas de vida conforme a las necesidades de cada dependencia y rendirá el informe respectivo a la Rectoría.

5. Comunicación y Publicación de Hojas de Vida Recepcionadas

La publicación se realizará a través de www.unisucre.edu.co.

**DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD DE SUCRE**

